

ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES
PROCESO N.- Licitación Pública Internacional N° 49-2016-LPI-GADMERA

En la ciudad de Mera, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Mera, se reúnen el Abg. Fabricio Pérez- Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Andrés Moposita e Ing. Alexis Álvarez-Miembros de la Comisión Técnica designada por el Alcalde del cantón Mera, y el Ing. Cristian de la Torre-Secretario, con el propósito de absolver las preguntas de los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional N° 49-2016-LPI-GADMERA, para la contratación de "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTON MERA CAPTACION RIO TIGRE".

El Abg. Fabricio Pérez, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, solicita que por Secretaría se de lectura a las preguntas realizadas por los oferentes invitados a participar en el mencionado proceso.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta 1: SALUDOS, POR FAVOR RECTIFICAR O RATIFICAR LAS UNIDADES DE LOS RUBROS: C09.26; C09.27; C09.28 CUALES SON LAS UNIDADES CORRECTAS? POR QUE EN LA TABLA DE CANTIDADES APARECEN CON M2, M3, M4 GRACIAS POR SU AYUDA,

Respuesta 1: En la página institucional <http://www.municipiomera.gob.ec/aquaPotableMerall2016.html> existe un archivo denominado "Cantidades a utilizar corregida", las mismas ratifica y rectifica las unidades en mención.

Pregunta 2: POR FAVOR SUBIR LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y DETALLES DEL RUBRO: "C06.28 - SISTEMA DE CLORACION (CLORO GAS) GLB 1.00.

Respuesta 2: En la página institucional <http://www.municipiomera.gob.ec/aquaPotableMerall2016.html> existe un archivo denominado "Planos - Planta de Tratamiento", en cuanto a las especificaciones se encuentran publicadas en el archivo Instrucciones a los Oferentes (DDL).

Pregunta 3: En referencia a la LICITACION No: 49-2016-LPI-GADMERA para el proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACIÓN 1>EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA CAPTACIÓN RÍO TIGRE" IAO 5.3 (b),Monto total anual facturado en los últimos tres (3) años, sustentado con copia del Estado de situación económico-financiera acorde a la legislación del país del oferente, debidamente auditado, firmado por el contador autorizado con licencia actualizada y el representame legal del oferente o copias de la Declaración del Impuesto a la Renta, presentada al organismo responsable del país del oferente.

IAO 5.5 (a) El Oferente deberá acreditar la facturación promedio por construcción de obras de Un Millón (USD \$ 1'000.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Sin IVA
El período es: 3 años.

El cumplimiento de esta exigencia deberá ser acreditada, a través de una certificación emitida por un contador público independiente o funcionario o profesional con incumbencia y facultades similares, de acuerdo a la legislación del país del oferente.



Sres. miembros de la comisión, mi actividad económica en los anteriores se mantiene sobre la base solicitada sin embargo el Año 2015 USD \$ 963.144,36, tengo un faltante de USD 36.855,64 que representa el 3.69%, con este antecedente es posible participar en el proyecto, dado que si cubro la experiencia para dicho proyecto con actas propias Por su atención quedo de usted muy agradecido

Respuesta 3: Se ratifica lo establecido en la IAO 5.5 (a) El Oferente deberá acreditar la facturación promedio por construcción de obras de Un Millón (USD \$ 1'000.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Sin IVA. El período es: 3 años.

Pregunta 4: Mediante la presente me dirijo a ustedes para realizar la siguiente solicitud sobre el Proceso MEJORAMIENTO AMPLIACION Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA CAPTACIÓN RIO TIGRE, En el archivo "InstruccionesOfertantes" página 19, el punto 10.1 hace referencia a que las aclaraciones por correo electrónico a los oferentes que hayan comprado los documentos de licitación. Así mismo en exponer que cualquier enmienda sobre los documentos de la licitación será comunicada por escrito a los oferentes que compraron los documentos de la licitación.

Por lo anterior, solicito información sobre el procedimiento de Compra de los Documentos de Licitación mencionado.

Respuesta 4: Para el mencionado proceso no se ha establecido valor alguno por los documentos para participar en la Licitación Pública Internacional N° 49-2016-LPI-GADMERA, los mismos se encuentran publicados en la página institucional <http://www.municipiomera.gob.ec/aguaPotableMera12016.html>.

Pregunta 5: De acuerdo a lo señalado en el numeral 10.1 página 19 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes, solicito muy comedidamente se absuelva la siguiente inquietud:
Para participar y calificar en este proceso licitatorio se aceptará un APCA compuesto por una persona natural y una jurídica?

Favor puntualizar la base en la que se fundamente la respuesta, sea ésta positiva o negativa.
Por su gentil atención, me suscribo de ustedes.

Respuesta 5: El Consorcio debe estar conformado por dos o más personas jurídicas (firmas) según lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los oferentes subcláusula 5.4, donde se señala textualmente que "Las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) constituida por dos o más firmas deberán cumplir con los siguientes requisitos", en concordancia con la Sección II de la subcláusula 5.4 de los DDL; así como, con lo establecido en el numeral 1.10 *Asociaciones en Participación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9)*, que expresamente prescribe que, "Cualquier firma puede participar en una licitación independientemente o en una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), tanto con firmas del país del Prestatario como con firmas de otros países, pero el Banco no acepta condiciones de asociación obligatoria entre firmas"; entendiéndose por firmas a dos o más personas jurídicas.

Pregunta 6: En referencia a la LICITACION No: 49-2016-LPI-GADMERA para el proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA CAPTACIÓN RÍO TIGRE"

1- En la tabla de cantidades en el rubro C07.16 VIA ACCESO HASTA PLANTA DE TRATAMIENTO KM, consta la unidad pero la cantidad a ejecutar no existe, por favor su aclaración.


2.- En la tabla de cantidades en el rubro, C06.27 LABORATORIO DE AGUAS CLARAS GLB, consta la unidad pero la cantidad a ejecutar no existe, por favor su aclaración.

3.- En la tabla de cantidades en el rubro ACCESORIOS TANQUE DE RESERVA 350 M3 (LISTA N.18), no consta la unidad pero si consta la cantidad, por favor su aclaración.


Por su atención quedo de usted muy agradecido


Respuesta 6: En la página institucional <http://www.municipiomera.gob.ec/aguaPotableMera/2016.html> existe un archivo denominado "Cantidades a utilizar corregida", las mismas ratifica y rectifica las unidades en mención.

Una vez absueltas las preguntas realizadas por los oferentes invitados a participar en el proceso de contratación en mención, sin más puntos que tratar, el Abg. Fabricio Pérez-Presidente de la Comisión Técnica clausura la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Técnica.


Abg. Fabricio Pérez
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Andrés Moposita
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Cristian de la Torre
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Alexis Alvarez
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



RV: CAN/CEC/1965/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I.
Obra Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre" - Boletín de Aclaraciones Nro. 1

Mejia Ruth

vie 21/10/2016 15:27

Bandeja de entrada

Para: andres20_mop@hotmail.com <andres20_mop@hotmail.com>;

Cc: ucpsr6@gmail.com <ucpsr6@gmail.com>;

Para la notificación a los oferentes, y en espera del comunicado oficial

De: Heredia Edgar

Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2016 15:21

Para: Mejia Ruth

CC: Alvear Paulina; Arias Gladys; Gordillo Mario

Asunto: RV: CAN/CEC/1965/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I. Obra Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre" - Boletín de Aclaraciones Nro. 1

Estimada,

Para tu conocimiento, previo el comunicado oficial.

NOTA: el boletín aprobado es el remitido por la sucursal el día 13 de octubre de 2016.

Saludos Cordiales,

Edgar Heredia S.

Gerencia de División de Productos y Programas

PBX: 593-02-2999600 ext. 1093 |

edgar.heredia@bde.fin.ec

Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto.

www.bde.fin.ec

Quito - Ecuador



Salvemos al planeta, no cortemos árboles,
no desperdiciemos agua, y si no necesitas,
no imprimas este mail.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Estamos comprometidos con el medio ambiente.

Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados.

De: Basani, Marcello [<mailto:MARCELLOB@iadb.org>]

Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2016 14:51

Para: Alvear Paulina

CC: Salazar Anabel; jdaniilo_28@yahoo.com.mx; Heredia Edgar; Gordillo Mario; Barrera Arellano, Felipe Fernando

Asunto: CAN/CEC/1965/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I. Obra Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre" - Boletín de Aclaraciones Nro. 1



CAN/CEC/1965/2016. Clasificación: PO-EC-L1112-GS

Ref.: 2839/OC-EC. Programa Inversión Desarrollo Gobiernos Autónomos Descentralizado - Fase I. Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre".

Proceso: 49-2016-LPI-GADMERA.
Boletín de Aclaraciones Nro. 1.

*Señora
Paulina Alvear
Directora de Programas Comerciales y Productivos
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
Quito.-*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su oficio Nro. BDE-DPCP-2016-0118-OF de fecha 18 de octubre de 2016, ingresado en nuestras oficinas el día 19 de los corrientes, mediante el cual remite el Boletín de Aclaraciones Nro. 1 a los documentos de licitación (DDLs) del Proceso 49-2016-LPI-GADMERA Obra "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre" Provincia de Pastaza, para nuestra revisión y conocimiento en cumplimiento al procedimiento de adquisición respectivo en el marco de la operación citada en la referencia.

Al respecto, acusamos recibo del documento Boletín Nro. 1 de aclaraciones, de nuestra revisión no tenemos comentarios al mismo, por ende puede seguir con el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le hacemos llegar a usted un cordial saludo.

Atentamente,

Marcello Basani
Especialista Senior en Agua y Saneamiento

21/10/2016

RV: CAN/CEC/1965/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I... - Andres Moposita

WSA/CEC